

4.— La subasta se suspenderá antes de la adjudicación si por el expedientado se hace el pago de los descuentos.

3.— La entidad acreedora Sindicato de Riegos de Igea; se reserva el derecho de pedir la adjudicación del bien subastado, si no fuera objeto de remate en la subasta.

Bienes que se subastan:

Tractor marca "John Deere" matrícula LO-14.021-VE por el precio de tasación pericial de seiscientos diez mil pesetas. El bien embargado se encuentra en poder del depositario, nombrado por esta Recaudación Sr. D. Félix Sáez, digo, Manuel Navas Sáez de Guinoa con domicilio en calle Ctra. s/n de Igea.

El acto del primer remate, tendrá lugar en el Juzgado de Igea, el día 21 del próximo mes de octubre, a las cuatro de la tarde.

Logroño, 15 de septiembre de 1982.

El Recaudador,

2694

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

ANUNCIO

2755

Por Francisco Jiménez Vicente con domicilio en Pradejón calle Carretera numero 2 bis ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea a 13,2 KV y ET en Pradejón, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, C/. Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.295.

Logroño, 28 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2790

ANUNCIO

2744

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 66 KV "Logroño-Haro-Renfe" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.359

Logroño, 28 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2780

ANUNCIO

2754

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono de San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar variante de la

línea a 13,2 KV "Circunvalación" en Ezcaray, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.876.

Logroño, 23 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2789

2743

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.229 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Angel Villanueva Fernández con domicilio en Logroño, Gran Vía 22, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de baja tensión en Lardero, trifásica de 380 V. Tendrá una longitud total de 303 metros con conductores de cable trenzado tipo RZ-0,6/1 KV de 3x95+1x54,6 mm² sobre apoyos de hormigón.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 23 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2779

2730

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.268 incoado en esta Dirección Provincial a instancia del Ayuntamiento de Agoncillo con domicilio en Agoncillo, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de baja tensión en Agoncillo.— Tendrá una longitud total de 270 metros empleándose conductores de cable aislado trenzado, tipo FSO de 3x35+1x54,6 mm² de aluminio sobre apoyos de hormigón.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto: